



Fotos realizadas en el despacho de abogados Gomez Acebo y Pombo.

Actualidad y futuro de la discapacidad

La sede del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) del Ministerio de Justicia –ubicada en el campus de la madrileña Universidad Complutense– acogió las jornadas *Actualidad y futuro de la discapacidad*, co-organizadas por dicha institución y la Fundación Æquitas del Consejo General del Notariado.

REDACCIÓN

✉ boletin@notariado.org

🐦 @FAEQUITAS

A FINALES DE MAYO SE celebró este encuentro, que fue inaugurado por los dos directores de las jornadas –el fiscal del Tribunal Supremo, Carlos Ganzenmüller, y el notario y director de la sección social de la Fundación Æquitas, Federico Cabello de Alba– y el director del CEJ, Israel Pastor.

Cabello de Alba señaló la constante presencia de la discapacidad en el trabajo diario de fiscales y notarios:

“en ambas profesiones tenemos que aplicar el Derecho y hacernos eco de las demandas de la sociedad, terreno donde se detectan carencias en nuestro ordenamiento que impiden a este colectivo alcanzar su plenitud ante la Ley. Se debe acabar con prácticas que suponen un tratamiento desfavorable de la discapacidad”.

Por su parte, Israel Pastor apuntó que “el imperio de la ley sirve para dar protección a los más desfavorecidos.

Las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación, como la violencia de género o la invisibilidad

Celebrando estas jornadas podremos conocer las herramientas jurídicas que permitan la protección efectiva de las personas con discapacidad, que en España son más de cuatro millones”.

Carlos Ganzenmüller dictó la conferencia inaugural, que versó sobre *La Protección Jurídica de las*

personas con discapacidad. La aplicación de la Convención en el décimo aniversario. Para el fiscal, el Tratado de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, “permitió la transición del modelo médico asistencial, en el que el enfermo debe rehabilitarse e integrarse en la sociedad, a un modelo social, que le incluye. Es la sociedad la que incorpora a estas personas garantizando la eliminación de barreras y dándole los apoyos necesarios por los que accederá a sus derechos, como la no discriminación, la igualdad o la participación activa en las decisiones políticas”.

A continuación, magistrados, fiscales, notarios, cate- dráticos, abogados, y representantes del tercer sector abordaron desde una perspectiva transversal aspectos jur- rídicos, sociales y laborales de la discapacidad.

Felicitaciones a España. El primer panel de debate estu- vo integrado por cinco fiscales: Nuria López-Mora (Audiencia Provincial de Madrid, moderadora); Inmacu- lada Palau (Audiencia Provincial de Alicante); M^{ra} Ángeles de la Blanca (Audiencia Provincial de Toledo), y Avelina Alía (Tribunal Superior de Justicia de Madrid, área Geta- fe-Leganés), quienes abordaron cuestiones como la mujer con discapacidad, los ingresos voluntarios, la acce- sibilidad de las personas con discapacidad o el reto de la vida independiente.

Avelina Alía puso de manifiesto el nivel de cumpli- miento de la Convención de la ONU de las personas con discapacidad en nuestro ordenamiento, “destacado por el Comité que supervisa dicho tratado, que recientemen- te felicitó a España por haber establecido un mecanismo de supervisión independiente y por la aprobación de la adaptación de normas a la Convención”.

Sobre la problemática de los internamientos no voluntarios de las personas con discapacidad en institu- ciones socio-sanitarias, Inmaculada Palau demandó “una reforma en profundidad del artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que regula dicha figura, ya que debe- ría abarcar todos los supuestos de la discapacidad”.

Por su parte, Carmen Barquilla alertó sobre “la doble discriminación de las mujeres con discapacidad, por razón de su sexo y su situación personal”. Según la fiscal, a pesar de que este colectivo es muy numeroso, está mar- cado por su invisibilidad y por la violencia de género: “La violencia de género es más intensa en mujeres con disca- pacidad –un 23%, frente al 15 que se produce entre la población femenina sin discapacidad–, que además tien- nen menor tendencia a denunciar”.

Nuria López-Mora –quien moderó la mesa redonda– concluyó que “ante los nuevos retos de la discapacidad, el Ministerio Fiscal debe acertar con lo que necesita cada caso y realizar un ‘traje a medida’; algo aún complejo, dada la falta de recursos materiales y humanos y la esca- sa coordinación entre el sector sanitario y el social. Asi- mismo, urge realizar una revisión periódica de la evolu- ción de cada caso de discapacidad”. ●



Accesibilidad

En su intervención, la fis- cal Ángeles de la Blanca realizó un exhaustivo repa- so por las diferentes pau- tas urbanísticas en materia de accesibilidad que –tras la aprobación de la Con- vención de la ONU– “han pasado de ser un atributo a un Derecho. Queda camino por recorrer en materia de accesibilidad de los edifi- cios públicos, que deben ser accesibles desde las paradas de transporte público o el aparcamiento hasta la entrada principal, con rutas bien señalizadas, ascensores amplios y boto- nes a una altura adecua- da”. Para la fiscal, estas buenas prácticas deben suprimir las barreras arqui- tectónicas, pero también aplicarse al trato con las personas, o incluso al len- guaje judicial.

Ver página web de
Æquitas

► www.aequitas.org

Centro de Estudios
Jurídicos

► www.cej-mjusticia.es



De izquierda a derecha: Carlos Ganzenmüller, fiscal del Tribunal Supremo y director de las Jornadas; Israel Pastor, director del Centro de Estudios Jurídicos, y Federico Cabello de Alba, notario, director de la sección social y económica de la Fundación Æquitas y director de las Jornadas.